

Martes, 9 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Créditos 2/2020, modalidad Suplemento de Crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 2/2020, modalidad de Suplemento de Crédito al Presupuesto 2020, financiado con cargo al Remanente Liquidado de Tesorería.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal, para que los/las interesados/as puedan examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimaren oportunas.

Si, transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Cuacos de Yuste, 5 de junio de 2020

José María Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE

